

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Alcaldía Xochimilco, a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Programas Sociales**, área perteneciente a la **Dirección General de Inclusión y Bienestar Social**, con domicilio en calle Francisco Goitia S/N, dentro del Deportivo Xochimilco, Barrio San Pedro, C.P. 16090, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **"Sistema de Datos Personales de Atención para Quienes Enfrentan Enfermedades Crónico Degenerativas y Terminales"**, con fundamento en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** artículos 6, apartado A, fracción II; **Constitución Política de la Ciudad de México**, artículo 7, apartado E, numerales 2, 3 y 4, y párrafo 16; **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** artículo 157, párrafo segundo; **Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México** artículos 3 y 5; **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México** artículos 1, fracciones III, IV, V, 3 fracción II, 4, 7, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III IV, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 fracciones IV, IX y X, 24, 25, 41, 42, 43, 44, 45 y 47; **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** artículos 36 y 38, fracciones I y IV; **Ley de Archivos de la Ciudad de México** artículos 2, fracción IX, 7, 14, 30, 41, 43, fracción I, 79 y 80; **Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México** artículos 35, 63, 65 y 74, fracción I; **Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México** artículo 5, fracción IX; **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** artículos 1 y 7, Título Tercero Capítulo I, II y III; **Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México** en su artículo 26; **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, artículo 124; **Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México** en sus artículos 7, 8, 10, 12, 36, 37 y 39 publicados; **Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco** y **Circular Uno 2024** en su capítulo VI, numeral 8.3.6.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar un registro físico y electrónico de las personas con alguna enfermedad crónico degenerativa y/o terminal de la Alcaldía Xochimilco, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de personas habitantes de Xochimilco, que tengan de 18 a 56 años y 11 meses de edad que no cuenten con seguridad social, para así conformar el padrón de beneficiarios, a quienes se les realizará la dispersión del apoyo económico. Los datos personales podrán ser transferidos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, para atender quejas ciudadanas; **Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México** y **Auditoría Superior de la Ciudad de México** con motivo de atender algún recurso de revisión y/o auditorías realizadas a este Programa Social; **Instituto**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo al cuidado y tratamiento de datos personales; y **Órganos Jurisdiccionales Federales y Locales**, para realizar la revisión, control auditorias y dispersión del apoyo a cada uno de los beneficiarios del programa.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales **Datos identificativos:** Género, idioma o lengua, clave de elector (INE), lugar de nacimiento, nacionalidad, firma, teléfono particular, teléfono celular, domicilio, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre, fecha de nacimiento, edad, tiempo de residencia, sexo; **datos académicos:** trayectoria educativa, escolaridad; **datos afectivos y/o familiares:** nombres de familiares, nombres de familiares dependientes y beneficiarios, número de hijos, dependientes económicos, parentesco, relaciones afectivas, composición familiar; **datos de relaciones familiares:** edad del conyugue y/o dependientes económicos, género del conyugue y/o dependientes económicos; datos sobre la salud: certificado médico, reporte de enfermedades o tratamiento, expediente clínico, certificado general de salud; datos especialmente protegidos (sensibles): dialecto o lengua, origen étnico o racial convicciones religiosas; datos laborales: ocupación; datos patrimoniales: ingresos y egresos; datos sobre la salud: certificado médico, reporte de enfermedades o tratamiento, expediente clínico, certificado general de salud, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia documental de cuatro años, dos años en archivo de trámite y dos años en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública** de la Alcaldía Xochimilco, ubicada en Avenida Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México con número telefónico 5589573600, extensiones 1007 y 1008, en el correo electrónico unidadtransparencia@xochimilco.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la **Jefatura de la Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública** de la Alcaldía Xochimilco, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).



Jefatura de Unidad Departamental de Operación de
Programas Sociales.
Francisco Goitia s/n, Bo. San Pedro,
C.P. 16090, Alcaldía Xochimilco, CDMX
Tel. 55 8957 3600 ext. 4511





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA XOCHIMILCO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los documentos impresos.

Fecha de última actualización: abril 2026.



Jefatura de Unidad Departamental de Operación de
Programas Sociales.
Francisco Goitia s/n, Bo. San Pedro,
C.P. 16090, Alcaldía Xochimilco, CDMX
Tel. 55 8957 3600 ext. 4511

